

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10372 *ACANTO CONSTRUCCIÓN DE DECORADOS, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
CUARTA EXHIBITS, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 26 de marzo de 2012, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "ACANTO CONSTRUCCION DE DECORADOS, S.L" de "CUARTA EXHIBITS, SL" (Sociedad Unipersonal), mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida. Al ser la Sociedad Absorbente, único socio y, en su consecuencia, titular de todas las participaciones sociales en que se divide el capital social de la sociedad absorbida, no es necesario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, la ampliación del capital social de la Sociedad Absorbente. Todo lo cual se ha realizado conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros de los consejos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Toledo.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Illescas, Toledo, 23 de abril de 2012.- Doña Consuelo Villar Sabonet, Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida.

ID: A120026762-1